

Guayaquil, 27 de Mayo del 2.020

Señora Abogada
MARIA DELIA AMADOR AGUIRRE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SOLUCIONES Y PROYECTOS PLURIPROYECTOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir la **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de CINCO años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Usted reemplaza a la señorita Alfonsina Alejandra Borja Aguirre cuyo nombramiento fue inscrito el 11 de Marzo del 2.015.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

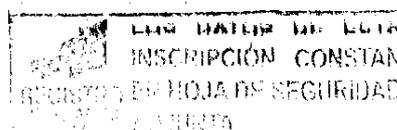
Sus atribuciones constan en la Escritura de Constitución la Compañía, celebrada el 6 de Marzo del 2.015, ante la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de Marzo del 2.015

Atentamente,


Alfonsina Alejandra Borja Aguirre
Presidente

Acepto el cargo para el que he sido designado
Guayaquil, Mayo 27 de 2020


Ab. María Delia Amador Aguirre
C.C.# 0913555041



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:14.315
FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

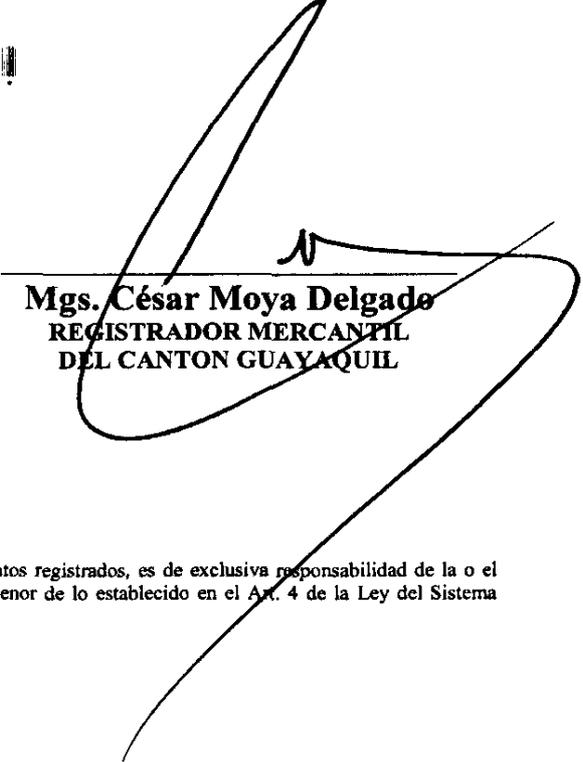
1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SOLUCIONES Y PROYECTOS PLURIPROYECTOS S.A.**, a favor de **MARIA DELIA AMADOR AGUIRRE**, de fojas **32.310 a 32.313**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.464**.

ORDEN: 14315



Guayaquil, 09 de junio de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0217794

311